

Asistencia Técnica Virtual



Marco Normativo

Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU, que aprueba los documentos normativos denominados:

- ✓ “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la emergencia sanitaria por COVID-19”.
- ✓ “Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la emergencia sanitaria por COVID-19”.



NUDO CRÍTICO

En ese sentido surge la necesidad de brindar la presente asistencia técnica operativa a fin de resolver el siguiente nudo crítico:

- ✓ Desconocimiento sobre el manejo de la plataforma SIGIED para el registro de la información en el anexo 01 de la RVN N° 157-2020-MINEDU que corresponde a la ficha de seguimiento para la supervisión y desconocimiento para la elaboración del informe de las acciones de supervisión.



PÚBLICO OBJETIVO

- Especialistas responsables o designados para ejecutar la supervisión en DRE/GRE y UGEL del ámbito nacional.

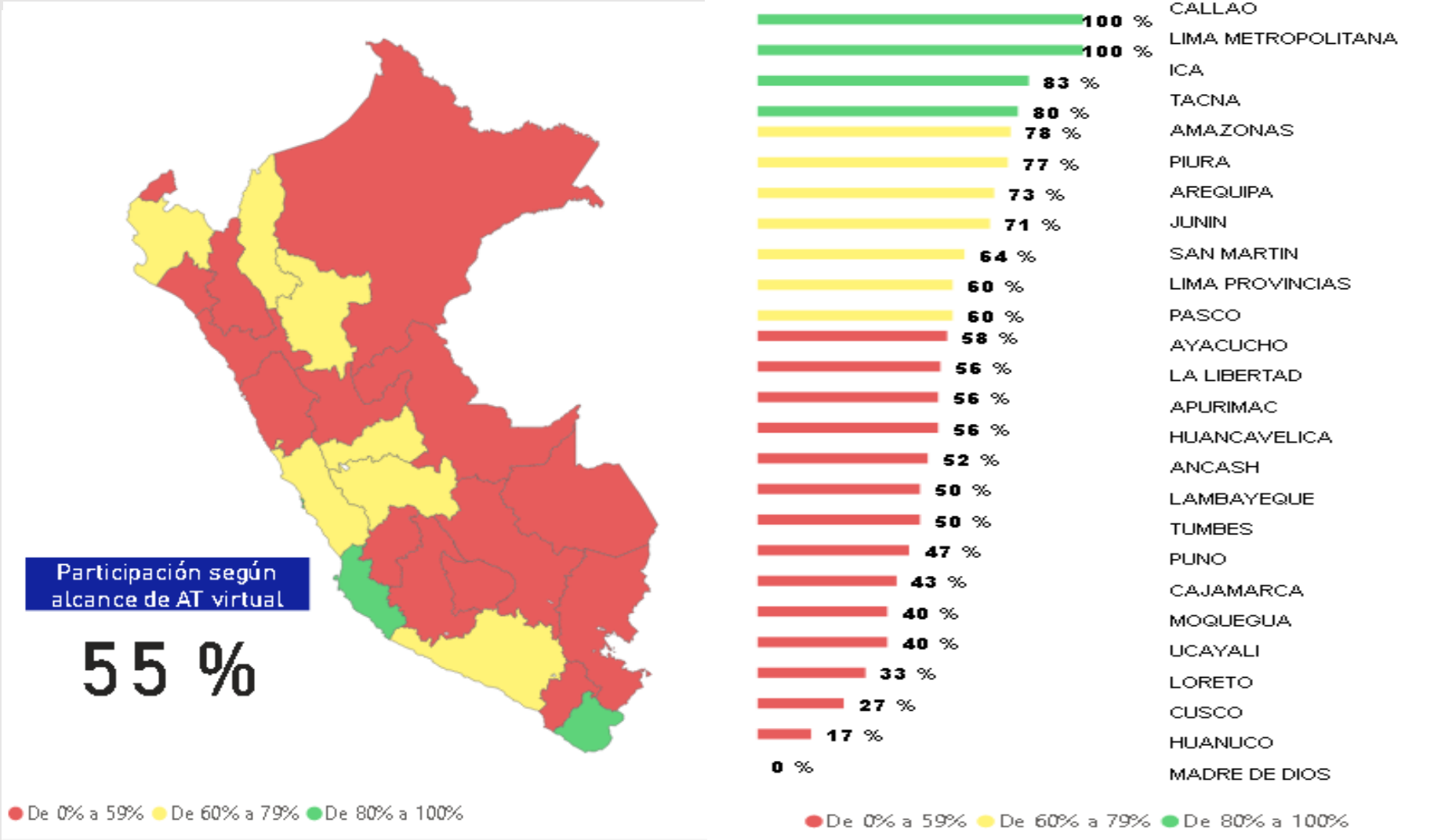


PRODUCTO DE AT

- Modelamiento de la ficha de seguimiento a partir del registro en el Sistema de Gestión de la Información Educativa (SIGIED).

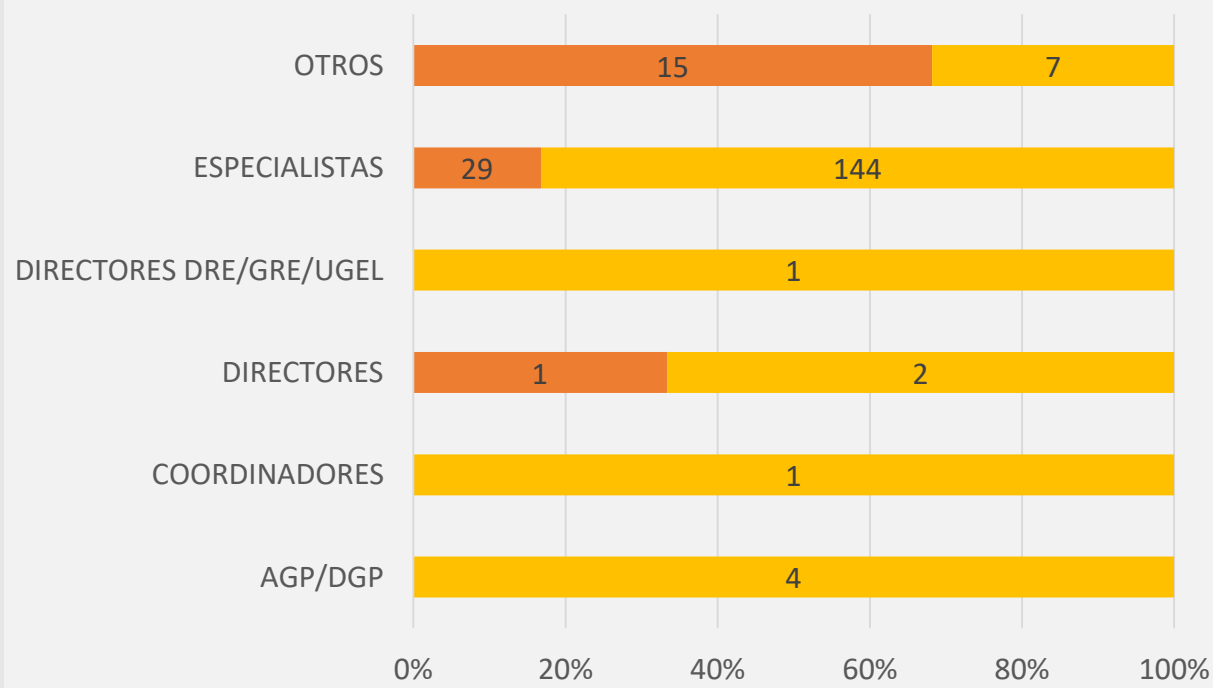
PARTICIPANTES POR REGIÓN

<https://bit.ly/2V1D5qQ>



El porcentaje de participación corresponde al alcance de la AT Virtual en relación a las 24 Regiones y Lima Metropolitana y 248 IGED convocadas.

PARTICIPANTES POR PÚBLICO OBJETIVO



Se tuvo la participación de **204** profesionales de las DRE/GRE y UGEL, que corresponden a **24** regiones y Lima Metropolitana.